Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 11/09/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
Contrato Número: 143 de 2025					
Nombre del Contratista: JORGE MARIO TOBÓN GONZÁLEZ				**CC/NIT: 70.553.385**	
Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el seguimiento de la integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las obras civiles, obras del viaducto y obras complementarias de los proyectos de la empresa Metro de Bogotá.					
Fecha de acta de inicio:	05/11/2025				
Fecha de Terminación del contrato:	04/11/2026				
Nombre del Supervisor:	ALEXANDER ARANZAZU ARIAS			**CC/NIT:** 8.357.087	
Cargo de los Supervisores:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 6				
Dependencia:	SUBGERENCIA DE MATERIAL RODANTE, EQUIPOS Y SISTEMAS				
Forma de Pago:	**Mensual**	X	**Producto**		
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**				
	CDP		**CRP**		
	00865 del 15/10/2025 00318 del 19/01/2026		001105 del 31/10/2025 290 del 19/01/2026		
Valor inicial del contrato:	$ 348.000.000				
Valor de adiciones al contrato:	N/A				
Valor de reducción del contrato:	N/A				
Valor total del contrato:	$ 348.000.000				
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 257.133.316				
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$90.866.684				
Número de pagos efectuados:	9				
Porcentaje de Ejecución Financiera:	73,89 %				
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	82,19 %				

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula No. 7 del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
2	Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
3	Registre el amparo registrado en la póliza	N/A	N/A	N/A

¿Requiere Póliza(s)? SI ____ NO_X___ N/A:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
Aseguradora:	N/A		
No. de la Póliza:	N/A		
Fecha de aprobación de la póliza:	N/A	**Anexo No.**	N/A

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**	**X**	**Producto:**

Informe No.:	10
Pago No:	10
Período del informe:	01/08/2026 al 31/08/2026
Valor a pagar:	$ 29.000.000
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Persona Natural

Periodo de cotización:	Agosto de 2026	
Número de planilla:	87973843	
Valor IBC:	$ 9.747.900	
	Administradora	**Valor Pagado (sin intereses moratorios)**
Salud:	SURA	$ 1.218.500
Pensión:		*
ARL:		**
Total pagado		$ 1.218.500

** El contratista cuenta con pensión de vejez otorgada por Colpensiones.*

*** El contratista se encuentra clasificado en categoría 5 por lo que los aportes a la ARL son realizados por la EMB.*

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Apoyar y asistir técnicamente a la Subgerencia de Material Rodante, Equipos y Sistemas en el seguimiento integral de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las obras civiles, obras del viaducto y obras	**<u>Comités de Integración</u>**: • 12/08/2026: La Interventoría menciona que el propósito de este comité es acordar compromisos y generar valor agregado para la ejecución integral del Proyecto, para ello proponen revisar los avances de la Estación E1 empleando el	ANEXO 1. SOPORTE DE ACTIVIDADES PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	complementarias de los proyectos de la Empresa Metro de Bogotá	formato diseñado por la Interventoría, el cual se va a replicar para el seguimiento a las demás Estaciones. A continuación, ML1 desarrolla los siguientes temas: o Metodología de control de Interfaces por parte del equipo de Integración: explican diagrama de flujo para la gestión, con un ejemplo de revisión de las Interfaces de arquitectura e instalaciones MEP, considerando modelos federados de las disciplinas involucradas. Sobre este tema la Interventoría solicita lo siguiente: − Revisar la secuencia de construcción de los muros de los cuartos técnicos de las diferentes edificaciones, para garantizar el ingreso de los equipos de los Sistemas Metro Ferroviarios por sus dimensiones. − La oportuna y rigurosa verificación de los pases de las bandejas portacables y otros componentes a través de elementos estructurales. o Avances de las UE 521 y 581: sobre la UE 521, ML1 informa que las pruebas se iniciarán el 25 de agosto de 2026 en el Patio Taller y el 1 de septiembre de 2026 en la Región 2 del Sistema CBTC, las fechas están regidas por la disponibilidad de los tableros eléctricos y las UPS para garantizar el suministro regulado de energía. Para la UE 581 tienen previsto el inicio de pruebas, con la	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		participación del subcontratista ALSTOM, para el 10 de agosto de 2026 y la finalización para el día 9 de septiembre de 2026, las pruebas se harán hasta el km 5+760. o Energización temporal de MEP: ML1 presenta plan que está en marcha con fechas previstas para la energización de los subsistemas de las Estaciones E1 y E2 y con fechas futuras para las Estaciones E5 a E9. Considerando que las fechas presentadas son para energización temporal, la Interventoría solicita que en el plan se incluyan las fechas de energización definitiva, hace un llamado sobre la falta de personal en cada una de las Estaciones para las instalaciones de MEP y evidencia reprocesos que se están presentando en la obra por demolición de muros y por gestión tardía de interfaces e interferencias, a su vez recomienda que se haga un control permanente de avances y de disponibilidad de recursos en cada una de las Estaciones. ML1 informa que la energización definitiva en las Estaciones se tendrá a mediados del año 2027. Argumenta que los atrasos en las actividades precedentes a las instalaciones de MEP, como son los Acabados, se presenta por la alta rotación del personal de mampostería. Tanto la EMB como la Interventoría recuerdan al Concesionario que es su responsabilidad la ejecución del	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		Proyecto y que debe revisar y dar solución a la alta rotación del personal. o Programa integral de ejecución e instalación de equipos en la Estación E1 Gibraltar: sobre el programa enviado por la Interventoría para hacer seguimiento a la Integración de componentes en la Estación E1, el Concesionario considera que debe simplificarse, la Interventoría informa que la herramienta propuesta es de fácil seguimiento y solicita a ML1 que proponga ajustes a la misma para conciliar un formato que permita hacer el seguimiento a la E1 y replicarse a las demás Estaciones. o La Interventoría informa a ML1 que con ocasión del sismo del pasado 10 de agosto de 2026, se debe abrir una ventana de tiempo en las pruebas que realiza con los trenes en el Viaducto, para hacer una inspección a la Obra Civil hasta el km 5+760, el Concesionario informa que las inspecciones más detalladas se podrán realizar después del 28 de agosto e informa que actualmente existen ventanas de tiempo el domingo 16 de agosto y el lunes 17 de agosto. También cuentan con ventanas en horario nocturno desde las 6:00 p.m. hasta las 6:30 a.m. La Interventoría acuerda hacer una inspección inicial visual, en el tramo del Ramal Técnico, el lunes 17 de agosto de 2026.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		• 21/08/2026 Inspección de gestión de integración en obra: previo al inicio de la inspección, sin la presencia de personal de ML1, como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, reiteré a la Interventoría la solicitud de contar, en forma preliminar a estas inspecciones y a los comités de Integración, con un balance resumido preparado por el personal de campo de la Interventoría, con el estado de las actividades que están en ejecución, para priorizar en forma concertada entre Interventoría y EMB los sitios a visitar y las temáticas a abordar en las inspecciones y en los comités de Integración. o Se realiza visita a las Estaciones E1 Gibraltar y E2 Portal Americas, para evaluar integralmente el avance y la secuencia armónica de las Obras Civiles y la instalación de los Equipos, la inspección incluyó la visita a los siguientes cuartos técnicos y áreas de las Estaciones: – Estación E1 Gibraltar: Cuarto Técnico T24 – Cuarto de UPS; Cuarto Técnico T03 – Telecomunicaciones (COM); Cuarto O15 – Local de Primeros Auxilios; Cuarto Técnico T02 – Señalización (CBTC) y la Plataforma de Abordaje Descendente (Hacia Gibraltar).	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		– Estación E2 Portal Américas: Zonas de circulación nivel intermedio; Cuarto Técnico T06 – Sala de Tableros; Cuarto Técnico T23 – Cuarto PDAP; Cuarto Técnico T02 – Local de Conducción Automática (CBTC); Plataforma de Abordaje Ascendente (Hacia Calle 72). o Como resultado de la inspección se identificó en la Estación E1 Gibraltar, en la mayoría de los Cuartos Técnicos y de los Locales Operativos visitados, reprocesos en la ejecución de los trabajos por el inadecuado manejo de interfaces de Acabados con las Instalaciones de MEP y los Sistemas Metro Ferroviarios, en especial por la apertura y daño de muros terminados para el paso de cables o para la instalación de equipos, se requirió al Concesionario para que corrija esta situación en las demás Estaciones desde la etapa de diseño mediante el uso de BIM. ML1 argumenta que esta revisión se hace a través de BIM y justifica que la Estación E1 Gibraltar, por ser la primera en ejecución, evidencia errores por el proceso de aprendizaje y de consolidación de los procesos constructivos. La Interventoría aclara que este problema también se está presentando en la Estación E2 Portal Américas. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, solicité a la Interventoría que elabore un informe con todas las situaciones de inadecuado manejo de interfaces y de reprocesos constructivos que se han presentado en las Estaciones E1 Gibraltar y E2 Portal Américas, y envíe una comunicación al Concesionario resaltando el efecto que estos hechos han generado en los atrasos de estos frentes de trabajo. o Por su parte el Concesionario solicita a la Interventoría y a la EMB evaluar algunas propuestas de cambio que han hecho para reducir los atrasos en las Estaciones, entre ellas resaltan la modificación de muros de mampostería por muros de concreto, en consideración a la alta rotación y a la dificultad de conseguir personal para estas labores. También solicitan eliminar la red contra incendio en el nivel de plataformas de abordaje de pasajeros, teniendo en cuenta de que, a pesar de haber sido incluida en los diseños, la normatividad no exige su instalación. Tanto la EMB como la Interventoría aclaran que el estudio y aprobación de los cambios del Proyecto deben surtir un proceso Contractualmente establecido y que las evaluaciones de cambio consideran aspectos técnicos, económicos y legales.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		• 27/08/2026: en atención a los compromisos adquiridos en la Inspección de gestión de integración en obra, realizada el día 21 de agosto de 2026, ML1 presenta las siguientes problemáticas que se están presentando en la ejecución de los trabajos en las Estaciones y las acciones que está adelantando para dar solución y mejorar los rendimientos en obra, y realiza algunas solicitudes a la Interventoría encaminadas a agilizar decisiones para mejorar los rendimientos y recuperar los atrasos: ○ Reproceso al ubicar las tuberías, ductos y cableado en muros de cuartos técnicos ya terminados y que deben ser reparados: ML1 propone hacer mesas de trabajo conjuntas entre los equipos de Obras Civiles y MEP, para consolidar bajo planimetría actualizada, la ubicación de tuberías, ductos y cables en los muros próximos a ejecutar, para evitar futuras intervenciones que comprometan los elementos. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, mencioné que lo presentado minimiza el problema que se está presentando en una buena	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		cantidad de cuartos técnicos de la Estación E1, es un problema recurrente por la falta de control de diseños en lo referente a las interfaces de Obras Civiles e instalaciones MEP y de Sistemas Metro Ferroviarios, el Contrato establece la obligación de emplear el modelo BIM para evitar este tipo de situaciones y solicité que se haga un mayor control por parte de ML1 y la Interventoría a lo evidenciado. o ML1 solicita a la Interventoría que se revise el proceso de gestión de cambios para agilizar la aprobación de cambios menores se puedan resolver en la obra: pone como ejemplo el cambio de ubicación de un codo de una tubería, cuya aprobación en el momento toma hasta 15 días, la longitud de las tuberías en las Estaciones suma alrededor de 200 km, dice que existe una cantidad importante de cambios menores pendientes de ser resueltos y que un componente importante de la gestión de Integración es la gestión de Cambios. La Interventoría aclara que las Interfaces entre componentes están resueltas en los diseños, el problema se está presentado en la ejecución en obra que no respeta lo diseñado, enfatiza que muchos de los cuartos técnicos deben cumplir con la normatividad contra el fuego, por lo que las intervenciones que se hagan a los muros deben ser	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		sellados con materiales que cumplan con este requisito. Adicional a lo anterior, la Interventoría está de acuerdo con la posibilidad de resolver los cambios no sustanciales en obra con la participación de los especialistas de las disciplinas involucradas y diligenciando y firmando un formato ya establecido para ello. La Interventoría precisa que los cambios no sustanciales son aquellos que no pretenden modificar las especificaciones técnicas, la normatividad aplicable al Proyecto o los diseños No Objetados, la Interventoría enviará al equipo de Integración de ML1 la definición de los cambios no sustanciales. La Interventoría solicita al Concesionario que remita el listado de los cambios menores que están demorados y pendientes de atención, también pide a ML1 que haga una propuesta de procedimiento más ágil para revisar y aprobar los cambios no sustanciales. o Debido al tiempo de ejecución, y calidad exigida en muros de mampostería de gran formato, el Concesionario propone cambiar la materialidad de los muros internos de cuartos técnicos y locales operativos por muros en concreto celular: esta propuesta de cambio de la materialidad de los muros que componen los espacios tiene como objetivos tener mejores	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		rendimientos en obra, la facilidad de instalación y el mayor control de las actividades que se desarrollan en simultaneo. Lo anterior se complementa con las exigencias de la Interventoría en cuanto a la homogeneidad de las juntas verticales y horizontales y de la tonalidad de los muros de mampostería. La Interventoría da respuesta sobre la exigencia de homogeneidad de las juntas y del color de los adobes de mampostería, aclarando que debe cumplirse con las especificaciones técnicas y la normatividad exigida en el Contrato. ○ Rociadores automáticos y detectores de humo en las plataformas de pasajeros de las Estaciones Metro: ML1 expone que a pesar de haber quedado incluidos estos componentes de la red contra incendio en los diseños No Objetados por la Interventoría, la normatividad aplicable del Código Colombiano Sismo resistente NSR-10, en sus títulos K y J – Requisitos de protección contra incendios en Edificaciones y NFPA 130, no exigen su diseño e instalación en Estaciones metro, adicional relaciona algunos riesgos asociados con su instalación. La EMB y la Interventoría aclaran que estas decisiones no hacen parte de esta mesa y que existen procedimientos contractuales para la evaluación de cambios como este que son sustanciales, incluyendo la	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		evaluación de aspectos técnicos, legales y económicos, por lo anterior corresponde al Concesionario acogerse al procedimiento presentando la información completa para su análisis. o Energización temporal de Estaciones: el Concesionario presenta el plan provisional de energización de las Estaciones E1 a E9, con los subsistemas a alimentarse, la ubicación en cuartos técnicos de los tableros a energizarse, la fecha de llegada de los equipos y la fecha prevista de energización, por parte de Interventoría y la EMB se solicita que se incluya en la presentación las fechas contractuales del PE V16. Adicional a lo anterior, ML1 presenta un histograma de mano de obra para MEP en las Estaciones E1 a E6, del periodo de mayo 2026 a agosto 2026. En el histograma se evidencia la baja cantidad de personal en las Estaciones E5 y E6. La Interventoría insiste en la necesidad de incrementar recursos y agilizar procesos de contratación para la ejecución de estas actividades. o Estrategia de recuperación de atrasos en las Estaciones de pasajeros, controlando la secuencia lógica de OC, MEP, SMF y pruebas: ML1 presenta un balance de lo que se ha presentado en las Estaciones E1 a E4, con las problemáticas evidenciadas en obra, las medidas	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		adoptadas a la fecha y los siguientes pasos para mejora la secuencia ordenada y secuencial de actividades de las diferentes disciplinas.	
2	Asesorar a la Gerencia Ejecutiva PLMB en la gestión y análisis de los asuntos que se requieran en relación con los contratos de Interventoría y PMO, y en la articulación de la Empresa con el concesionario y otros contratistas	**<u>Comité Directivo Interventoría:</u>** • 14/08/2026: La Interventoría presenta los siguientes temas: o Novedades de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Proyecto: – En la realización de trabajos con la Viga Lanzadora Ana, se desprendió un elemento sin consecuencias para la seguridad de las personas. – Incumplimiento de normatividad SST por parte de un funcionario chino de ML1 y mala actitud y respuesta al llamado de atención de un empleado colombiano del mismo Concesionario. La EMB, en cabeza de su Gerente General, solicita que la Interventoría se pronuncie oficialmente sobre cada una de estas situaciones y la EMB también actuará exigiendo el cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión. o El frente de trabajo del Puente Metálico 3 del Viaducto, lleva dos meses sin actividad debido al cambio de subcontratista, el nuevo subcontratista rechaza lo realizado	ANEXO 1. SOPORTE DE ACTIVIDADES PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		por el anterior subcontratista sobre uniones mixtas (pernadas) y plantea una modificación con soldaduras, esta situación introduce atrasos adicionales a los ya incurridos y pone en riesgo el cumplimiento de la fecha de apertura de la Estación BRT 01 SENA. o El día de hoy, 14 de agosto de 2026, el Concesionario debe cumplir con el compromiso adquirido con la comunidad de comerciantes de muebles de la zona vecina a la Estación E9, sobre la apertura y puesta a disposición para el tránsito del Espacio Público y de un carril de la Malla Vial. De acuerdo con la inspección hecha por la Interventoría al sitio, está en riesgo el cumplimiento de este compromiso. El Gerente General de la EMB se comunica con ML1 para que se agilicen las obras y se cumpla oportunamente con el compromiso adquirido. o En revisión realizada a la infraestructura del Proyecto, para identificar efectos del sismo del pasado 10 de agosto de 2026, se encontró el daño de algunos topes sísmicos que deben ser sustituidos por el Concesionario y la presencia de fisuras en algunas pilas del Ramal Técnico que deben ser evaluadas en sus dimensiones, en especial su profundidad, y el posible compromiso estructural. La Interventoría informa que realizará una inspección a los bajos del Viaducto a lo largo de todo el	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		trazado y que se hará control topográfico a la Vía Férrea instalada. o Como tema principal de la reunión, la Interventoría presenta una evaluación con la estimación de holguras para la terminación de las Estaciones y Edificios de Acceso del Metro. Esta evaluación se desarrolló mediante fichas para cada una de las Estaciones con el desglose de actividades, plazos de ejecución estimados por la Interventoría y la revisión de los avances a la fecha, con el siguiente resultado de Estaciones que tienen holguras negativas estimadas en meses y que concluyen en una fecha posterior a la establecida contractualmente para el inicio de la Fase de Pruebas, Certificaciones y Puesta en Marcha, que es el 14 de septiembre de 2027: Estación E11 (holgura negativa 1 mes); Estación E12 (holgura negativa 2 meses); Estación E14 (2 meses de holgura negativa); Estación E15 (1 mes de holgura negativa); Estación E16 (4 meses de holgura negativa); las Estaciones E4, E5, E6, E8 y E9 terminan en fecha cercana al inicio de la Fase de Pruebas, Certificaciones y Puesta en Marcha. o La Interventoría concluye que el Concesionario debe hacer una reingeniería para la ejecución de las actividades faltantes y nombrar un gerente para cada una de las Estaciones, que se encargue de garantizar el cumplimiento de la	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		calidad, los plazos contractuales y la Integración entre Componentes. o Se concluye que las actividades que se deben priorizar en las Estaciones y Edificios de Acceso para garantizar un orden secuencial de los trabajos son: los acabados e instalaciones MEP de los cuartos técnicos, el montaje de las cubiertas en las naves centrales, el montaje de las pasarelas entre los Edificios de Acceso y las plataformas de abordaje de pasajeros, en especial las de las Estaciones ubicadas en la avenida Caracas. **<u>Comité Seguimiento Semanal PMO:</u>** • 12/08/2026: Se desarrollaron los siguientes temas en la reunión: o La EMB destaca la reducción a menos de la mitad de los rendimientos de avance general del Proyecto y de algunos Componentes, solicita a la PMO que apoye con la elaboración de un borrador de comunicación que evidencie lo anteriormente mencionado, de reducción de rendimientos, teniendo en cuenta que se cuenta con las condiciones para adelantar actividades aún no iniciadas, se incluyan las causas de los atrasos, entre ellas malas decisiones gerenciales del Concesionario, y se hagan recomendaciones para incrementar los rendimientos y para el cumplimiento de los plazos	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		contractuales, en especial el inicio de la Fase de Pruebas, Certificaciones y Puesta en Marcha para el 14 de septiembre de 2027. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, recomendé incluir en la comunicación, como causas de los atrasos, lo reconocido por ML1 en los diferentes comités sobre el incumplimiento en calidad y plazos de sus subcontratistas, lo cual denota una deficiencia en los procesos de contratación que hacen y otra posible causa es la falta de método en la ejecución secuencial de los trabajos que ocasionan atrasos y reprocesos en la obra. La PMO se comprometió con la entrega del borrador de comunicación solicitada por la EMB, para el martes 18 de agosto de 2026. ○ Se hace un balance, por parte de los asistentes a la reunión, de las actividades con atrasos y que se requieren para avanzar en forma secuencial con las actividades sucesoras, destacando las siguientes actividades: − Ejecución de acabados e instalaciones MEP en los cuartos técnicos de las Estaciones y de los Edificios de Acceso, que inciden en el	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		montaje de equipos de los Sistemas Metro Ferroviarios. La PMO resalta que en total en el Proyecto son 330 recintos técnicos – Montaje de pasarelas entre los Edificios de Acceso y las plataformas de abordaje de pasajeros, que se requieren para el tendido de cables provenientes del Viaducto hacia los cuartos técnicos. – Montaje de la cubierta de las naves centrales, necesarias para iniciar el montaje de las puertas de andén en las plataformas de abordaje (PDAP). o Se concluye que las Estaciones y Edificios de Acceso críticos corresponden a las Estaciones: E10, E11, E12, E13, E14 y E15. o Se hace mención a que, en caso de no haber concluido algunas actividades no requeridas para las pruebas, en la fecha establecida para el inicio de la Fase de Pruebas, Certificaciones y Puesta en Marcha, se puede dar inicio a esta Fase. Las actividades faltantes se pueden terminar durante la Fase de Pruebas, Certificaciones y Puesta en Marcha, antes del inicio de la Etapa de Operación. • 20/08/2026: La PMO presenta los siguientes dos temas: o Puntos de interés: la PMO presenta el análisis que realizó a los siguientes puntos de interés,	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		incluyendo la evaluación del indicador de porcentaje de avance real sobre el porcentaje de avance programado (E/P), con fecha de corte al 31 de julio de 2026: − Puente calle 26 tiene un indicador E/P de 99,97%. − Puentes de la Av. 30: los puentes de concreto tienen un indicador E/P del 96,97%; el Puente Metálico 3 tiene un indicador E/P de 91,22%. − Deprimido peatonal de la calle 13, presenta un indicador E/P de 68,51%, el atraso de esta obra puede afectar la ejecución del eje del Viaducto S13-1. o Análisis de avance del Proyecto en el tramo de la avenida Caracas: la PMO presenta una evaluación del indicador de porcentaje de avance real sobre el porcentaje de avance programado (E/P), con fecha de corte al 31 de julio de 2026, para los Componentes y Subcomponentes del Proyecto ubicados en el tramo de la Avenida Caracas, el análisis detalla lo relacionado con los Componentes, Subcomponentes y UE de: Viaducto, Estaciones y Edificios de Acceso, Malla Vial y Espacio Público, Estructuras Complementarias y Sistemas y Equipos, a su vez presentan las conclusiones de este análisis, resaltando como relevante las siguientes dos situaciones que, bajo su consideración, pueden generar atrasos en la ejecución del Proyecto en este tramo: aún no se inicia la	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		prefabricación de las vigas cajón de concreto de las Estaciones E11, E12, E14 y E16, y se han identificado problemas de calidad que deben ser resueltos en las vigas cajón metálicas de las Estaciones metro. La EMB solicita a la PMO que adicional a las conclusiones que presentan, preparen recomendaciones con acciones concretas y específicas que puedan ser implementadas en el Proyecto para reducir los atrasos y mitigar el impacto que estos atrasos generan. Por mi parte, como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, pregunte a la PMO la razón por la cual no se incluyeron las UE del componente MEP en el análisis, la PMO argumenta que como los indicadores de E/P de este componente son mayores al 90%, que es el límite mínimo establecido como aceptable, no lo incluyeron en la evaluación. Solicité que se incluya este componente en el análisis, teniendo en cuenta el efecto que está ocasionando el atraso de MEP en la instalación de los Sistemas y Equipos en los cuartos técnicos de las Estaciones.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
3	Apoyar en las actividades de coordinación, seguimiento y acopio de información del componente de Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las obras civiles, obras del viaducto y obras complementarias de los proyectos de la Empresa Metro de Bogotá	**<u>Comité Directivo – Nivel 1</u>**: • 25/08/2026: La Interventoría introduce la reunión haciendo referencia a los siguientes puntos: o En reunión realizada el mismo día 25 de agosto de 2026 en la mañana, ML1 presentó las fechas de finalización de las UE de peajes que son posteriores a las establecidas en el PE V16. El Concesionario aclara que el desplazamiento de las fechas presentadas es para las Estaciones E1 a E4, debido a demoras en la llegada de materiales desde China. La Interventoría menciona que, adicional a lo anterior, hay problemas de diseño por las Interfaces entre los acabados de la Obra Civil y los sistemas de Peaje y de MEP, pendientes de solución. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, manifesté que esta misma situación se está presentando en las reuniones y visitas de inspección de Integración, donde ML1 presenta fechas de finalización posteriores a las contractualmente establecidas en el Plan de Ejecución vigente, una evidencia es la presentada en la inspección técnica de Integración	ANEXO 1. SOPORTE DE ACTIVIDADES PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		realizada a las Estaciones E1 y E2, el viernes 21 de agosto de 2026, en donde el Concesionario dijo que finalizaría las UE de acabados de esas Estaciones en el mes de diciembre de 2026, a pesar que en el PE V16 la fecha de terminación de estos trabajos es septiembre de 2026. o Otro tema expuesto por la Interventoría es sobre la proyección de UE a terminarse y remunerarse en el tercer trimestre de 2026 (Q3 2026), que es bajo frente a lo proyectado, con un avance del Proyecto que muestra dificultades para llegar a la meta establecida de avance a diciembre de 2026. A continuación, la EMB presenta un análisis del avance de las Estaciones E13 a E16, incluyendo un detalle de las UE asociadas, con las fechas de terminación establecidas en el PE V16, el avance a la fecha, el avance programado, los planes de acción vigentes y la evaluación de su cumplimiento, el estado de las obras y la desviación de las secuencias de ejecución de los trabajos, entre ellas, la prefabricación y suministro de elementos y la construcción de las Obras Civiles, incluyendo los acabados, se destaca en el análisis las siguientes situaciones en cada una de las Estaciones: o Estación E13: la UE 343, relacionada con la Estructura del Edificio de Acceso descendente (hacia Gibraltar), tiene en el PE V16 como	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		plazo de terminación el mes de septiembre de 2026 y presenta atrasos en la ejecución de los acabados y de las instalaciones MEP, deben incrementarse los recursos para su finalización considerando que en este Edificio estará ubicado el Centro de Control Operacional (CCO) Principal, la EMB evidencia los atrasos con un registro fotográfico del día 24 de agosto de 2026. ML1 dice que para recuperar atrasos está proponiendo el cambio de muros en mampostería por muros de concreto, la Interventoría aclara que el pasado 21 de agosto de 2026 recibió un correo haciendo referencia a este cambio, pero aún no ha sido oficializada la solicitud con los requisitos establecidos para gestionar estos cambios. ○ Estación E14: la EMB notifica que aún no se inicia la prefabricación de las vigas cajón de concreto para esta Estación. La UE 347 que corresponde a la Estructura del 1er Edificio de Acceso del costado Descendente (hacia Gibraltar), lleva un 40% de avance y la fecha establecida para su terminación en el PE V16, es el mes de septiembre de 2026, se expone registro fotográfico reciente del estado de avance de la UE, concluyendo que ML1 debe incrementar recursos. La Interventoría complementa el diagnóstico, informando que desde hace 5 meses se identificó un problema en una viga cabezal de la	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		Estructura del Edificio de Acceso ascendente (hacia Calle 72), UE 345, la cual debe demolerse, a la fecha el Concesionario no ha resuelto esta situación, y también hace un recuento de las visitas, reuniones y acuerdos con la solución técnica, las cuales han sido incumplidas por el Concesionario, incluso ante advertencias de no ejecutar obras. o Estación E15: las siguientes UE tienen plan de acción con desviaciones en su cumplimiento: UE351 Estructura del Edificio de Acceso ascendente (hacia Calle 72); UE354 Acabados del 1er Edificio de Acceso Descendente (hacia Gibraltar) sin iniciar; UE356 Acabados del 2do Edificio de Acceso Descendente (hacia Gibraltar). La UE192 que tiene que ver con el 40% de avance de las actividades de obra civil de las Subestaciones Receptoras (SER) para la solución implementada por el Concesionario, relacionada con la SER 3, debería terminarse en el mes de agosto de 2026 y tiene un atraso considerable. ML1 informa que trabajan en doble turno para recuperar atrasos. La EMB proyecta registro fotográfico del lunes 24 de agosto con el estado de las obras. o Estación E16: es la Estación más crítica porque su finalización se prevé para el día anterior a la finalización de la Fase de Construcción, aún no está resuelta la No Objeción al rediseño de la cimentación que presentó	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		problemas en su ejecución, sobre esto la Interventoría informa que ya recibió la documentación faltante y antes del 28 de agosto de 2026 dará respuesta. Por el nivel de avance de las UE de esta Estación, se requiere un incremento importante de recursos. ML1 presenta los siguientes temas: o Dificultades en el transporte de Trenes entre el puerto de Cartagena y Bogotá: en comunicación enviada a la EMB describen la dificultad con el transporte de los Trenes por la falta de poda de árboles en el recorrido y solicitan apoyo en la gestión con otras entidades, la EMB confirma que apoyará con la ANI, entidad que vigila los contratos de concesión a través de los cuales se realiza el mantenimiento a los corredores viales, entre ellos la poda de árboles, y que en la respuesta a la comunicación recordarán a ML1 su plena responsabilidad como Concesionario del transporte de los Trenes. o Demora en despacho de mercancías desde China por tifones que se han presentado en el mes de agosto de 2026 y que afectan los puertos de China: ML1 enuncia está situación. La Interventoría solicita al Concesionario que envíe la relación de mercancías involucradas en la demora del transporte, para evaluar los efectos sobre el Proyecto.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		○ Ajuste de mampostería de gran formato de las Estaciones Metro: ML1 presenta especificaciones técnicas contenidas en el Apéndice Técnico 6, proponen el cambio de muros en mampostería por muros en concreto para mejorar los rendimientos de esta actividad en los cuartos técnicos y en los locales comerciales de las Estaciones E2 a E16, estiman que el alcance de este cambio es de aproximadamente 20.000 m2. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, recordé que adicional a las verificaciones que se deben realizar por parte de la Interventoría y la EMB para validar está solicitud, el Concesionario debe estudiar previamente los efectos en el diseño estructural de las Estaciones y de los Edificios de Acceso y en las actividades constructivas con el ingreso de elementos de gran formato y/o equipos para el vaciado de concreto y evitar que se repita la situación que se está presentando en la Estación E1 donde se han dañado los muros ya terminados por la imprevisión de dejar pasos de tuberías, ductos y cables requeridos por las instalaciones MEP y de SMF. ○ Avance en el diseño de murales en fachadas de Estaciones: el Concesionario informa sobre la	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		trazabilidad de comunicaciones, criterios acordados con IDARTES, imágenes aprobadas y recomendaciones y alertas de ML1. Solicitan que se definan las imágenes para la Estación E6, EMB estima que a más tardar el 31 de agosto de 2026 se tendrá esta definición faltante. o Predios adicionales para los accesos y puentes de la Estación E8: el Concesionario presenta el detalle de afectaciones prediales y pide a la EMB que dé respuesta a las verificaciones de las fichas prediales a su cargo y que se defina si las intervenciones de Espacio Público en estas zonas serán completas o parciales. Para finalizar la reunión, la Interventoría solicita al Concesionario que prepare, para la próxima sesión del Comité Directivo, un informe sobre el avance en los preparativos para la Etapa de Operación y Mantenimiento y el plan de mantenimiento para las UE ya recibidas. **<u>Comité Directivo – Nivel 0</u>**: • 11/08/2026: La EMB en cabeza de su Gerente General lideró la agenda de la reunión con el desarrollo de los siguientes temas: o Se indagó sobre la inspección que se realizó a las obras del Proyecto con ocasión del sismo del día anterior, 10 de agosto de 2026: la Interventoría informó que sólo se	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		encontraron algunas fisuras en un muro de mampostería de la Estación E12. En forma preventiva se decidió suspender el día de ayer el izaje de dovelas con la Viga Lanzadora Ana, a partir de la fecha, 11 de agosto de 2026, se continuará con la actividad de izaje con esta Viga Lanzadora. o Se presenta el avance general del Proyecto con corte al 31 de julio de 2026, con un resultado de avance proyectado (P) del 85,31% y un avance real (E) del 81,25%, en el análisis realizado por la EMB se encuentra lo siguiente: − En la curva S de avance general del Proyecto hay una tendencia a alejarse de la curva de programación temprana y acercarse a la curva de programación tardía, tendencia que viene desde el mes de junio de 2025. − En julio de 2026 el avance mensual es del 0,88%, muy por debajo de los avances obtenidos en los meses anteriores, por ejemplo, del avance obtenido en el mes de abril de 2026 que fue de 2,03%, lo anterior a pesar de reportar un incremento del personal que labora en el Proyecto. Estos resultados ameritan una revisión y explicación de ML1 en especial en lo referente a las decisiones gerenciales que se han tomado por parte del Concesionario.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		○ En la revisión de avance por Componentes del Proyecto, se identifica que los Componentes de: Viaducto, Estaciones Metro y Edificios de Acceso, Malla Vial y Espacio Público y Sistemas y Equipos son los que contribuyen a la reducción del rendimiento en el avance general del Proyecto, aclarando que el avance en la instalación y pruebas del Componente de Sistemas y Equipos depende de contar con los cuartos técnicos habilitados en las Estaciones y Edificios de Acceso. ○ Para el Componente de Viaducto se cuenta con los recursos necesarios, pero se ha bajado el rendimiento de 3,21% en el mes de diciembre de 2025 al 1,40% en el mes de julio de 2026. ML1 explica que se desmontaron 4 líneas de producción de prefabricados para avanzar en el montaje de la Vía Férrea en el Patio Taller y no afectar las pruebas del Material Rodante, en la actualidad sólo cuentan con una línea de producción de dovelas, con la cual esperan concluir su fabricación en octubre de 2026, mencionan que tiene limitaciones para avanzar con la construcción del Viaducto por la operación continua de Transmilenio y las reducidas ventanas de tiempo para realizar los trabajos. La EMB menciona que algunas decisiones gerenciales del Concesionario han incidido en la reducción de los rendimientos,	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		recuerda que se deben cumplir las fechas de finalización de los trabajos establecidas en el PE V16, incluyendo la terminación del Viaducto en diciembre de 2026 y la finalización del montaje de la Vía Férrea en enero de 2027. o En referencia al Componente de Estaciones y Edificios de Acceso, la ejecución real (E) versus la planeada (P) es del orden del 70% al 75%, es necesario incrementar el personal y tener un gerente para cada una de las Estaciones, responsable del cumplimiento de la calidad, de las fechas de ejecución y de la secuencia constructiva e integración de los componentes. Lo más atrasado es lo relacionado con las UE de acabados y de MEP, siendo relevante y prioritario la construcción de acabados e instalación de MEP en los cuartos técnicos para la instalación de los Sistemas Metro Ferroviarios y el montaje de las cubiertas para la instalación de las puertas de andén en las plataformas de abordaje (PDAP). La Interventoría agrega que también es muy importante avanzar y cumplir con las fechas establecidas para: el suministro y montaje de las pasarelas peatonales entre los Edificios de Acceso y las plataformas de abordaje; los acabados de las naves centrales y el montaje de fachadas de las Estaciones. o Se resalta la importancia de avanzar en la construcción de los edificios	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		descendentes (hacia Gibraltar) de la Estación E11, los cuales presentan atrasos. En estos edificios estarán ubicados los cuartos técnicos de la Estación, incluyendo la SER 2, la cual se debe conectar con la Subestación de CODENSA de la calle Primera. o Se presenta por parte de la EMB un balance para cada una de las Estaciones y Edificios de Acceso, incluyendo la identificación de UE, de actividades críticas y las fechas de finalización de UE establecidas en el PE V16, que deben cumplirse para garantizar el inicio de la Fase de Pruebas, Certificaciones y Puesta en Marcha en la fecha contractualmente establecida, de 14 de septiembre de 2027. Se revisa en la reunión el nivel de avance de las diferentes UE de las Estaciones y Edificios de Acceso, los efectos de los atrasos de algunas actividades en la secuencia constructiva y se hace un llamado al Concesionario para incrementar recursos y aumentar los rendimientos de ejecución. • 18/08/2026: La EMB hace un llamado al Concesionario sobre los siguientes dos hechos ocurridos la semana pasada, que evidencian errores identificados y notificados oportunamente por la EMB: – Se incumplió con los compromisos adquiridos con los comerciantes de muebles de la NQS, vecinos a la Estación 9, estos compromisos vencieron	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		el pasado sábado 15 de agosto de 2026 y consistían en la habilitación del Espacio Público y la pavimentación de un tramo de vía de 100 m, se hace un llamado por la mala programación de estas actividades y por el mal manejo que se dio a la situación, hoy debe cumplirse con la finalización de las obras comprometidas y el próximo 9 de septiembre de 2026 se deben terminar los andenes. Adicional a lo anterior, para la atención de este tipo de situaciones y el relacionamiento con la comunidad se debe enviar a personas con criterio y que puedan tomar decisiones en el sitio. El Concesionario informa que verificará el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. o ML1 presenta el análisis realizado por solicitud de la EMB, con la revisión de las fechas de terminación de las UE de las Estaciones E10 hasta la E16, para garantizar el cumplimiento de los plazos Contractuales de inicio de la Fase de Pruebas, Certificación y Puesta en Marcha, establecida para el 14 de septiembre de 2027 e inicio de la Etapa de Operación establecida para el 12 de marzo de 2028. o Para la revisión de las fechas el Concesionario elaboró un cuadro	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		para cada Estación, detallando las UE involucradas, la descripción del edificio donde se ubica la UE, el detalle de la UE (Estructura, Acabados, Fachadas, Sistemas), las fechas de finalización establecidas en el PE (V16), las fechas de terminación propuestas por la EMB para la UE, el balance de días de atraso a la fecha y las acciones a adelantarse que dependen de la magnitud de los días de atraso, en donde para atrasos menores a 60 días el Concesionario se compromete a adoptar las medidas para recuperar los atrasos y para atrasos superiores a 60 días proponen revisar y ajustar las fechas del PE (V16). o Con este enfoque se revisa el trabajo realizado por ML1 para las Estaciones E10, E11 y E12, con el detalle de las UE que presentan atrasos superiores a 60 días y las fechas propuestas de ajuste. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, solicité que en el ejercicio se desagreguen las fechas de acabados e instalaciones MEP de los cuartos técnicos, para garantizar el oportuno montaje de los equipos de los Sistemas Metro Ferroviarios que se requieren para las Pruebas de conjunto.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		○ Como respuesta al ejercicio tanto la EMB como la Interventoría consideran validas algunas fechas propuestas y rechazan otras fechas de finalización de UE que no permiten iniciar la Fase de Pruebas, Certificaciones y Puesta en Marcha en los términos establecidos en el Contrato. Considerando las observaciones de la EMB y la Interventoría, ML1 verificará el ejercicio realizado y las fechas que se objetaron. La Interventoría solicita a ML1 que agilice el trabajo para programar una nueva reunión donde se revisen los ajustes a las fechas de finalización de las UE. La Interventoría presenta los siguientes puntos críticos que deben atenderse con urgencia: ○ Cuarto Técnico E20 de la Estación E1 Gibraltar, deben ajustarse sus dimensiones porque no cabe el transformador de los locales comerciales. ○ IE-1 (Interestación 1): ML1 atiende comentarios de la Interventoría a los diseños, para atender asentamientos de los ejes S1-37 a S1-47. ○ IE-5: el Concesionario debe presentar los diseños de la vía conectante norte-sur de la Calle 42 sur. ○ Estación E8: la EMB revisa el requerimiento de predios adicionales para los accesos a la Estación. La EMB informa que dará respuesta con la revisión a más	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		tardar el día de mañana 19 de agosto de 2026. ○ IE-10: el Puente Metálico 3 lleva 2 meses sin actividad. Aún no empieza el nuevo subcontratista, el cual plantea ajustes con cambio de uniones soldadas por uniones pernadas. La Interventoría recuerda que la UE de este tramo de Viaducto vence el 30 de diciembre de 2026 y que de no recuperarse el atraso de este Puente Metálico 3 y del Puente de Dovelas que está en la misma IE-10, se puede impactar la fecha de terminación del montaje de la Vía Férrea establecida en el PE (V16) para el 17 de enero de 2027. ○ IE-10: ML1 aún no ha enviado el diseño del complemento de la glorieta de la Calle 27, la cual pertenece al ítem de Obras Especiales. ○ IE-11: apoyo E11-06, el Concesionario no ha enviado la documentación técnica con los cálculos que soportan el paso de tubería por un elemento estructural. ○ E12, E13, E14 y E15: se debe agilizar el montaje de las Vigas Cajón y de las Vigas Metálicas de las Naves Centrales. ○ E15: se debe trabajar las 24 horas del día para cumplir con las fechas de finalización de la instalación y de las pruebas de la Subestación Receptora 3 (SER3). ○ E16: la Interventoría está terminando de revisar los rediseños	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		de las cimentaciones de la Nave Central. o Cola de Maniobras: la Interventoría revisa los diseños del apoyo S17-7, que fue cambiado de su concepción inicial de pórtico por monopila. o Drenaje de la Calle 80: el Concesionario no ha presentado el diseño. La Interventoría menciona que faltan 210 vigas U por ser prefabricadas, con los rendimientos alcanzados se pueden finalizar en un mes para liberar la zona que ocupa el Parque de Prefabricados en el Patio Taller, el Concesionario responde que tiene prevista la finalización de los prefabricados para el día 27 de octubre de 2026. **<u>Comités de Integración</u>**: • 12/08/2026: La Interventoría menciona que el propósito de este comité es acordar compromisos y generar valor agregado para la ejecución integral del Proyecto, para ello proponen revisar los avances de la Estación E1 empleando el formato diseñado por la Interventoría, el cual se va a replicar para el seguimiento a las demás Estaciones. A continuación, ML1 desarrolla los siguientes temas: o Metodología de control de Interfaces por parte del equipo de Integración: explican diagrama de flujo para la gestión, con un ejemplo de revisión de las Interfaces de arquitectura e instalaciones MEP, considerando modelos federados	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		de las disciplinas involucradas. Sobre este tema la Interventoría solicita lo siguiente: – Revisar la secuencia de construcción de los muros de los cuartos técnicos de las diferentes edificaciones, para garantizar el ingreso de los equipos de los Sistemas Metro Ferroviarios por sus dimensiones. – La oportuna y rigurosa verificación de los pases de las bandejas portacables y otros componentes a través de elementos estructurales. o Avances de las UE 521 y 581: sobre la UE 521, ML1 informa que las pruebas se iniciarán el 25 de agosto de 2026 en el Patio Taller y el 1 de septiembre de 2026 en la Región 2 del Sistema CBTC, las fechas están regidas por la disponibilidad de los tableros eléctricos y las UPS para garantizar el suministro regulado de energía. Para la UE 581 tienen previsto el inicio de pruebas, con la participación del subcontratista ALSTOM, para el 10 de agosto de 2026 y la finalización para el día 9 de septiembre de 2026, las pruebas se harán hasta el km 5+760. o Energización temporal de MEP: ML1 presenta plan que está en marcha con fechas previstas para la energización de los subsistemas de las Estaciones E1 y E2 y con fechas futuras para las Estaciones E5 a E9. Considerando que las fechas	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		presentadas son para energización temporal, la Interventoría solicita que en el plan se incluyan las fechas de energización definitiva, hace un llamado sobre la falta de personal en cada una de las Estaciones para las instalaciones de MEP y evidencia reprocesos que se están presentando en la obra por demolición de muros y por gestión tardía de interfaces e interferencias, a su vez recomienda que se haga un control permanente de avances y de disponibilidad de recursos en cada una de las Estaciones. ML1 informa que la energización definitiva en las Estaciones se tendrá a mediados del año 2027. Argumenta que los atrasos en las actividades precedentes a las instalaciones de MEP, como son los Acabados, se presenta por la alta rotación del personal de mampostería. Tanto la EMB como la Interventoría recuerdan al Concesionario que es su responsabilidad la ejecución del Proyecto y que debe revisar y dar solución a la alta rotación del personal. ○ Programa integral de ejecución e instalación de equipos en la Estación E1 Gibraltar: sobre el programa enviado por la Interventoría para hacer seguimiento a la Integración de componentes en la Estación E1, el Concesionario considera que debe simplificarse, la Interventoría	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		informa que la herramienta propuesta es de fácil seguimiento y solicita a ML1 que proponga ajustes a la misma para conciliar un formato que permita hacer el seguimiento a la E1 y replicarse a las demás Estaciones. o La Interventoría informa a ML1 que con ocasión del sismo del pasado 10 de agosto de 2026, se debe abrir una ventana de tiempo en las pruebas que realiza con los trenes en el Viaducto, para hacer una inspección a la Obra Civil hasta el km 5+760, el Concesionario informa que las inspecciones más detalladas se podrán realizar después del 28 de agosto e informa que actualmente existen ventanas de tiempo el domingo 16 de agosto y el lunes 17 de agosto. También cuentan con ventanas en horario nocturno desde las 6:00 p.m. hasta las 6:30 a.m. La Interventoría acuerda hacer una inspección inicial visual, en el tramo del Ramal Técnico, el lunes 17 de agosto de 2026. • 21/08/2026 Inspección de gestión de integración en obra: previo al inicio de la inspección, sin la presencia de personal de ML1, como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, reiteré a la Interventoría la	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		solicitud de contar, en forma preliminar a estas inspecciones y a los comités de Integración, con un balance resumido preparado por el personal de campo de la Interventoría, con el estado de las actividades que están en ejecución, para priorizar en forma concertada entre Interventoría y EMB los sitios a visitar y las temáticas a abordar en las inspecciones y en los comités de Integración. ○ Se realiza visita a las Estaciones E1 Gibraltar y E2 Portal Americas, para evaluar integralmente el avance y la secuencia armónica de las Obras Civiles y la instalación de los Equipos, la inspección incluyó la visita a los siguientes cuartos técnicos y áreas de las Estaciones: − Estación E1 Gibraltar: Cuarto Técnico T24 – Cuarto de UPS; Cuarto Técnico T03 – Telecomunicaciones (COM); Cuarto O15 – Local de Primeros Auxilios; Cuarto Técnico T02 – Señalización (CBTC) y la Plataforma de Abordaje Descendente (Hacia Gibraltar). − Estación E2 Portal Américas: Zonas de circulación nivel intermedio; Cuarto Técnico T06 – Sala de Tableros; Cuarto Técnico T23 – Cuarto PDAP; Cuarto Técnico T02 – Local de Conducción Automática (CBTC); Plataforma de Abordaje Ascendente (Hacia Calle 72). ○ Como resultado de la inspección se identificó en la Estación E1 Gibraltar, en la mayoría de los	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		Cuartos Técnicos y de los Locales Operativos visitados, reprocesos en la ejecución de los trabajos por el inadecuado manejo de interfaces de Acabados con las Instalaciones de MEP y los Sistemas Metro Ferroviarios, en especial por la apertura y daño de muros terminados para el paso de cables o para la instalación de equipos, se requirió al Concesionario para que corrija esta situación en las demás Estaciones desde la etapa de diseño mediante el uso de BIM. ML1 argumenta que esta revisión se hace a través de BIM y justifica que la Estación E1 Gibraltar, por ser la primera en ejecución, evidencia errores por el proceso de aprendizaje y de consolidación de los procesos constructivos. La Interventoría aclara que este problema también se está presentando en la Estación E2 Portal Américas. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, solicité a la Interventoría que elabore un informe con todas las situaciones de inadecuado manejo de interfaces y de reprocesos constructivos que se han presentado en las Estaciones E1 Gibraltar y E2 Portal Américas, y envíe una comunicación al	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		Concesionario resaltando el efecto que estos hechos han generado en los atrasos de estos frentes de trabajo. ○ Por su parte el Concesionario solicita a la Interventoría y a la EMB evaluar algunas propuestas de cambio que han hecho para reducir los atrasos en las Estaciones, entre ellas resaltan la modificación de muros de mampostería por muros de concreto, en consideración a la alta rotación y a la dificultad de conseguir personal para estas labores. También solicitan eliminar la red contra incendio en el nivel de plataformas de abordaje de pasajeros, teniendo en cuenta de que, a pesar de haber sido incluida en los diseños, la normatividad no exige su instalación. Tanto la EMB como la Interventoría aclaran que el estudio y aprobación de los cambios del Proyecto deben surtir un proceso Contractualmente establecido y que las evaluaciones de cambio consideran aspectos técnicos, económicos y legales. • 27/08/2026: en atención a los compromisos adquiridos en la Inspección de gestión de integración en obra, realizada el día 21 de agosto de 2026, ML1 presenta las siguientes problemáticas que se están presentando en la ejecución de los trabajos en las Estaciones y las acciones que está adelantando para dar solución y mejorar los rendimientos en obra, y	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		realiza algunas solicitudes a la Interventoría encaminadas a agilizar decisiones para mejorar los rendimientos y recuperar los atrasos: ○ Reproceso al ubicar las tuberías, ductos y cableado en muros de cuartos técnicos ya terminados y que deben ser reparados: ML1 propone hacer mesas de trabajo conjuntas entre los equipos de Obras Civiles y MEP, para consolidar bajo planimetría actualizada, la ubicación de tuberías, ductos y cables en los muros próximos a ejecutar, para evitar futuras intervenciones que comprometan los elementos. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, mencioné que lo presentado minimiza el problema que se está presentando en una buena cantidad de cuartos técnicos de la Estación E1, es un problema recurrente por la falta de control de diseños en lo referente a las interfaces de Obras Civiles e instalaciones MEP y de Sistemas Metro Ferroviarios, el Contrato establece la obligación de emplear el modelo BIM para evitar este tipo de situaciones y solicité que se haga	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		un mayor control por parte de ML1 y la Interventoría a lo evidenciado. o ML1 solicita a la Interventoría que se revise el proceso de gestión de cambios para agilizar la aprobación de cambios menores se puedan resolver en la obra: pone como ejemplo el cambio de ubicación de un codo de una tubería, cuya aprobación en el momento toma hasta 15 días, la longitud de las tuberías en las Estaciones suma alrededor de 200 km, dice que existe una cantidad importante de cambios menores pendientes de ser resueltos y que un componente importante de la gestión de Integración es la gestión de Cambios. La Interventoría aclara que las Interfaces entre componentes están resueltas en los diseños, el problema se está presentado en la ejecución en obra que no respeta lo diseñado, enfatiza que muchos de los cuartos técnicos deben cumplir con la normatividad contra el fuego, por lo que las intervenciones que se hagan a los muros deben ser sellados con materiales que cumplan con este requisito. Adicional a lo anterior, la Interventoría está de acuerdo con la posibilidad de resolver los cambios no sustanciales en obra con la participación de los especialistas de las disciplinas involucradas y diligenciando y firmando un formato ya establecido para ello. La	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		Interventoría precisa que los cambios no sustanciales son aquellos que no pretenden modificar las especificaciones técnicas, la normatividad aplicable al Proyecto o los diseños No Objetados, la Interventoría enviará al equipo de Integración de ML1 la definición de los cambios no sustanciales. La Interventoría solicita al Concesionario que remita el listado de los cambios menores que están demorados y pendientes de atención, también pide a ML1 que haga una propuesta de procedimiento más ágil para revisar y aprobar los cambios no sustanciales. o Debido al tiempo de ejecución, y calidad exigida en muros de mampostería de gran formato, el Concesionario propone cambiar la materialidad de los muros internos de cuartos técnicos y locales operativos por muros en concreto celular: esta propuesta de cambio de la materialidad de los muros que componen los espacios tiene como objetivos tener mejores rendimientos en obra, la facilidad de instalación y el mayor control de las actividades que se desarrollan en simultaneo. Lo anterior se complementa con las exigencias de la Interventoría en cuanto a la homogeneidad de las juntas verticales y horizontales y de la tonalidad de los muros de mampostería. La Interventoría da	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		respuesta sobre la exigencia de homogeneidad de las juntas y del color de los adobes de mampostería, aclarando que debe cumplirse con las especificaciones técnicas y la normatividad exigida en el Contrato, o Rociadores automáticos y detectores de humo en las plataformas de pasajeros de las Estaciones Metro: ML1 expone que a pesar de haber quedado incluidos estos componentes de la red contra incendio en los diseños No Objetados por la Interventoría, la normatividad aplicable del Código Colombiano Sismo resistente NSR-10, en sus títulos K y J – Requisitos de protección contra incendios en Edificaciones y NFPA 130, no exigen su diseño e instalación en Estaciones metro, adicional relaciona algunos riesgos asociados con su instalación. La EMB y la Interventoría aclaran que estas decisiones no hacen parte de esta mesa y que existen procedimientos contractuales para la evaluación de cambios como este que son sustanciales, incluyendo la evaluación de aspectos técnicos, legales y económicos, por lo anterior corresponde al Concesionario acogerse al procedimiento presentando la información completa para su análisis. o Energización temporal de Estaciones: el Concesionario presenta el plan provisional de	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		energización de las Estaciones E1 a E9, con los subsistemas a alimentarse, la ubicación en cuartos técnicos de los tableros a energizarse, la fecha de llegada de los equipos y la fecha prevista de energización, por parte de Interventoría y la EMB se solicita que se incluya en la presentación las fechas contractuales del PE V16. Adicional a lo anterior, ML1 presenta un histograma de mano de obra para MEP en las Estaciones E1 a E6, del periodo de mayo 2026 a agosto 2026. En el histograma se evidencia la baja cantidad de personal en las Estaciones E5 y E6. La Interventoría insiste en la necesidad de incrementar recursos y agilizar procesos de contratación para la ejecución de estas actividades. • Estrategia de recuperación de atrasos en las Estaciones de pasajeros, controlando la secuencia lógica de OC, MEP, SMF y pruebas: ML1 presenta un balance de lo que se ha presentado en las Estaciones E1 a E4, con las problemáticas evidenciadas en obra, las medidas adoptadas a la fecha y los siguientes pasos para mejora la secuencia ordenada y secuencial de actividades de las diferentes disciplinas.	
4	Ejecutar las labores de trabajo de campo, visitas técnicas y recolección de información para la elaboración de los	• 21/08/2026: Se realiza visita a las Estaciones E1 Gibraltar y E2 Portal Americas para evaluar integralmente el avance y la secuencia armónica de las	ANEXO 1. SOPORTE DE ACTIVIDADES PERIODO

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	informes internos requeridos para el adecuado seguimiento a la Integración	Obras Civiles y la instalación de los Equipos.	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026
5	Brindar apoyo a la Subgerencia en las acciones de gestión y manejo de interfaces de los diferentes componentes de los proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, en coordinación con la Subgerencia de Construcción e Infraestructura	**<u>Comités de Integración</u>**: • 12/08/2026: La Interventoría menciona que el propósito de este comité es acordar compromisos y generar valor agregado para la ejecución integral del Proyecto, para ello proponen revisar los avances de la Estación E1 empleando el formato diseñado por la Interventoría, el cual se va a replicar para el seguimiento a las demás Estaciones. A continuación, ML1 desarrolla los siguientes temas: ○ Metodología de control de Interfaces por parte del equipo de Integración: explican diagrama de flujo para la gestión, con un ejemplo de revisión de las Interfaces de arquitectura e instalaciones MEP, considerando modelos federados de las disciplinas involucradas. Sobre este tema la Interventoría solicita lo siguiente: − Revisar la secuencia de construcción de los muros de los cuartos técnicos de las diferentes edificaciones, para garantizar el ingreso de los equipos de los Sistemas Metro Ferroviarios por sus dimensiones. − La oportuna y rigurosa verificación de los pases de las bandejas portacables y otros componentes a través de elementos estructurales.	ANEXO 1. SOPORTE DE ACTIVIDADES PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		○ Avances de las UE 521 y 581: sobre la UE 521, ML1 informa que las pruebas se iniciarán el 25 de agosto de 2026 en el Patio Taller y el 1 de septiembre de 2026 en la Región 2 del Sistema CBTC, las fechas están regidas por la disponibilidad de los tableros eléctricos y las UPS para garantizar el suministro regulado de energía. Para la UE 581 tienen previsto el inicio de pruebas, con la participación del subcontratista ALSTOM, para el 10 de agosto de 2026 y la finalización para el día 9 de septiembre de 2026, las pruebas se harán hasta el km 5+760. ○ Energización temporal de MEP: ML1 presenta plan que está en marcha con fechas previstas para la energización de los subsistemas de las Estaciones E1 y E2 y con fechas futuras para las Estaciones E5 a E9. Considerando que las fechas presentadas son para energización temporal, la Interventoría solicita que en el plan se incluyan las fechas de energización definitiva, hace un llamado sobre la falta de personal en cada una de las Estaciones para las instalaciones de MEP y evidencia reprocesos que se están presentando en la obra por demolición de muros y por gestión tardía de interfaces e interferencias, a su vez recomienda que se haga un control permanente de avances y de disponibilidad de recursos en cada una de las Estaciones.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		ML1 informa que la energización definitiva en las Estaciones se tendrá a mediados del año 2027. Argumenta que los atrasos en las actividades precedentes a las instalaciones de MEP, como son los Acabados, se presenta por la alta rotación del personal de mampostería. Tanto la EMB como la Interventoría recuerdan al Concesionario que es su responsabilidad la ejecución del Proyecto y que debe revisar y dar solución a la alta rotación del personal. o Programa integral de ejecución e instalación de equipos en la Estación E1 Gibraltar: sobre el programa enviado por la Interventoría para hacer seguimiento a la Integración de componentes en la Estación E1, el Concesionario considera que debe simplificarse, la Interventoría informa que la herramienta propuesta es de fácil seguimiento y solicita a ML1 que proponga ajustes a la misma para conciliar un formato que permita hacer el seguimiento a la E1 y replicarse a las demás Estaciones. o La Interventoría informa a ML1 que con ocasión del sismo del pasado 10 de agosto de 2026, se debe abrir una ventana de tiempo en las pruebas que realiza con los trenes en el Viaducto, para hacer una inspección a la Obra Civil hasta el km 5+760, el Concesionario informa que las inspecciones más detalladas	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		se podrán realizar después del 28 de agosto e informa que actualmente existen ventanas de tiempo el domingo 16 de agosto y el lunes 17 de agosto. También cuentan con ventanas en horario nocturno desde las 6:00 p.m. hasta las 6:30 a.m. La Interventoría acuerda hacer una inspección inicial visual, en el tramo del Ramal Técnico, el lunes 17 de agosto de 2026. • 21/08/2026 Inspección de gestión de integración en obra: previo al inicio de la inspección, sin la presencia de personal de ML1, como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, reiteré a la Interventoría la solicitud de contar, en forma preliminar a estas inspecciones y a los comités de Integración, con un balance resumido preparado por el personal de campo de la Interventoría, con el estado de las actividades que están en ejecución, para priorizar en forma concertada entre Interventoría y EMB los sitios a visitar y las temáticas a abordar en las inspecciones y en los comités de Integración. o Se realiza visita a las Estaciones E1 Gibraltar y E2 Portal Americas, para evaluar integralmente el avance y la secuencia armónica de las Obras Civiles y la instalación de los	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		Equipos, la inspección incluyó la visita a los siguientes cuartos técnicos y áreas de las Estaciones: - Estación E1 Gibraltar: Cuarto Técnico T24 – Cuarto de UPS; Cuarto Técnico T03 – Telecomunicaciones (COM); Cuarto O15 – Local de Primeros Auxilios; Cuarto Técnico T02 – Señalización (CBTC) y la Plataforma de Abordaje Descendente (Hacia Gibraltar). - Estación E2 Portal Américas: Zonas de circulación nivel intermedio; Cuarto Técnico T06 – Sala de Tableros; Cuarto Técnico T23 – Cuarto PDAP; Cuarto Técnico T02 – Local de Conducción Automática (CBTC); Plataforma de Abordaje Ascendente (Hacia Calle 72). o Como resultado de la inspección se identificó en la Estación E1 Gibraltar, en la mayoría de los Cuartos Técnicos y de los Locales Operativos visitados, reprocesos en la ejecución de los trabajos por el inadecuado manejo de interfaces de Acabados con las Instalaciones de MEP y los Sistemas Metro Ferroviarios, en especial por la apertura y daño de muros terminados para el paso de cables o para la instalación de equipos, se requirió al Concesionario para que corrija esta situación en las demás Estaciones desde la etapa de diseño mediante el uso de BIM. ML1 argumenta que esta revisión se hace a través de BIM y justifica que	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		la Estación E1 Gibraltar, por ser la primera en ejecución, evidencia errores por el proceso de aprendizaje y de consolidación de los procesos constructivos. La Interventoría aclara que este problema también se está presentando en la Estación E2 Portal Américas. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, solicité a la Interventoría que elabore un informe con todas las situaciones de inadecuado manejo de interfaces y de reprocesos constructivos que se han presentado en las Estaciones E1 Gibraltar y E2 Portal Américas, y envíe una comunicación al Concesionario resaltando el efecto que estos hechos han generado en los atrasos de estos frentes de trabajo. ○ Por su parte el Concesionario solicita a la Interventoría y a la EMB evaluar algunas propuestas de cambio que han hecho para reducir los atrasos en las Estaciones, entre ellas resaltan la modificación de muros de mampostería por muros de concreto, en consideración a la alta rotación y a la dificultad de conseguir personal para estas labores. También solicitan eliminar la red contra incendio en el nivel de	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		plataformas de abordaje de pasajeros, teniendo en cuenta de que, a pesar de haber sido incluida en los diseños, la normatividad no exige su instalación. Tanto la EMB como la Interventoría aclaran que el estudio y aprobación de los cambios del Proyecto deben surtir un proceso Contractualmente establecido y que las evaluaciones de cambio consideran aspectos técnicos, económicos y legales. • 27/08/2026: en atención a los compromisos adquiridos en la Inspección de gestión de integración en obra, realizada el día 21 de agosto de 2026, ML1 presenta las siguientes problemáticas que se están presentando en la ejecución de los trabajos en las Estaciones y las acciones que está adelantando para dar solución y mejorar los rendimientos en obra, y realiza algunas solicitudes a la Interventoría encaminadas a agilizar decisiones para mejorar los rendimientos y recuperar los atrasos: o Reproceso al ubicar las tuberías, ductos y cableado en muros de cuartos técnicos ya terminados y que deben ser reparados: ML1 propone hacer mesas de trabajo conjuntas entre los equipos de Obras Civiles y MEP, para consolidar bajo planimetría actualizada, la ubicación de tuberías, ductos y cables en los muros próximos a ejecutar, para evitar futuras	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		intervenciones que comprometan los elementos. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, mencioné que lo presentado minimiza el problema que se está presentando en una buena cantidad de cuartos técnicos de la Estación E1, es un problema recurrente por la falta de control de diseños en lo referente a las interfaces de Obras Civiles e instalaciones MEP y de Sistemas Metro Ferroviarios, el Contrato establece la obligación de emplear el modelo BIM para evitar este tipo de situaciones y solicité que se haga un mayor control por parte de ML1 y la Interventoría a lo evidenciado. ○ ML1 solicita a la Interventoría que se revise el proceso de gestión de cambios para agilizar la aprobación de cambios menores se puedan resolver en la obra: pone como ejemplo el cambio de ubicación de un codo de una tubería, cuya aprobación en el momento toma hasta 15 días, la longitud de las tuberías en las Estaciones suma alrededor de 200 km, dice que existe una cantidad importante de cambios menores pendientes de ser resueltos y que un componente	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		importante de la gestión de Integración es la gestión de Cambios. La Interventoría aclara que las Interfaces entre componentes están resueltas en los diseños, el problema se está presentado en la ejecución en obra que no respeta lo diseñado, enfatiza que muchos de los cuartos técnicos deben cumplir con la normatividad contra el fuego, por lo que las intervenciones que se hagan a los muros deben ser sellados con materiales que cumplan con este requisito. Adicional a lo anterior, la Interventoría está de acuerdo con la posibilidad de resolver los cambios no sustanciales en obra con la participación de los especialistas de las disciplinas involucradas y diligenciando y firmando un formato ya establecido para ello. La Interventoría precisa que los cambios no sustanciales son aquellos que no pretenden modificar las especificaciones técnicas, la normatividad aplicable al Proyecto o los diseños No Objetados, la Interventoría enviará al equipo de Integración de ML1 la definición de los cambios no sustanciales. La Interventoría solicita al Concesionario que remita el listado de los cambios menores que están demorados y pendientes de atención, también pide a ML1 que haga una propuesta de procedimiento más ágil para revisar	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		y aprobar los cambios no sustanciales. o Debido al tiempo de ejecución, y calidad exigida en muros de mampostería de gran formato, el Concesionario propone cambiar la materialidad de los muros internos de cuartos técnicos y locales operativos por muros en concreto celular: esta propuesta de cambio de la materialidad de los muros que componen los espacios tiene como objetivos tener mejores rendimientos en obra, la facilidad de instalación y el mayor control de las actividades que se desarrollan en simultaneo. Lo anterior se complementa con las exigencias de la Interventoría en cuanto a la homogeneidad de las juntas verticales y horizontales y de la tonalidad de los muros de mampostería. La Interventoría da respuesta sobre la exigencia de homogeneidad de las juntas y del color de los adobes de mampostería, aclarando que debe cumplirse con las especificaciones técnicas y la normatividad exigida en el Contrato, o Rociadores automáticos y detectores de humo en las plataformas de pasajeros de las Estaciones Metro: ML1 expone que a pesar de haber quedado incluidos estos componentes de la red contra incendio en los diseños No Objetados por la Interventoría, la normatividad aplicable del Código	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		Colombiano Sismo resistente NSR-10, en sus títulos K y J – Requisitos de protección contra incendios en Edificaciones y NFPA 130, no exigen su diseño e instalación en Estaciones metro, adicional relaciona algunos riesgos asociados con su instalación. La EMB y la Interventoría aclaran que estas decisiones no hacen parte de esta mesa y que existen procedimientos contractuales para la evaluación de cambios como este que son sustanciales, incluyendo la evaluación de aspectos técnicos, legales y económicos, por lo anterior corresponde al Concesionario acogerse al procedimiento presentando la información completa para su análisis. o Energización temporal de Estaciones: el Concesionario presenta el plan provisional de energización de las Estaciones E1 a E9, con los subsistemas a alimentarse, la ubicación en cuartos técnicos de los tableros a energizarse, la fecha de llegada de los equipos y la fecha prevista de energización, por parte de Interventoría y la EMB se solicita que se incluya en la presentación las fechas contractuales del PE V16. Adicional a lo anterior, ML1 presenta un histograma de mano de obra para MEP en las Estaciones E1 a E6, del periodo de mayo 2026 a agosto 2026. En el histograma se evidencia la baja cantidad de	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		personal en las Estaciones E5 y E6. La Interventoría insiste en la necesidad de incrementar recursos y agilizar procesos de contratación para la ejecución de estas actividades. o Estrategia de recuperación de atrasos en las Estaciones de pasajeros, controlando la secuencia lógica de OC, MEP, SMF y pruebas: ML1 presenta un balance de lo que se ha presentado en las Estaciones E1 a E4, con las problemáticas evidenciadas en obra, las medidas adoptadas a la fecha y los siguientes pasos para mejora la secuencia ordenada y secuencial de actividades de las diferentes disciplinas.	
6	Asistir en la revisión y análisis técnico de las propuestas de modificaciones pertinentes a la ejecución de los proyectos, en su componente de Integración, con base en las recomendaciones y análisis de viabilidad de las áreas competentes, la interventoría y la PMO	**<u>Comités de Integración</u>**: • 12/08/2026: La Interventoría menciona que el propósito de este comité es acordar compromisos y generar valor agregado para la ejecución integral del Proyecto, para ello proponen revisar los avances de la Estación E1 empleando el formato diseñado por la Interventoría, el cual se va a replicar para el seguimiento a las demás Estaciones. A continuación, ML1 desarrolla los siguientes temas: o Metodología de control de Interfaces por parte del equipo de Integración: explican diagrama de flujo para la gestión, con un ejemplo de revisión de las Interfaces de	ANEXO 1. SOPORTE DE ACTIVIDADES PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		arquitectura e instalaciones MEP, considerando modelos federados de las disciplinas involucradas. Sobre este tema la Interventoría solicita lo siguiente: – Revisar la secuencia de construcción de los muros de los cuartos técnicos de las diferentes edificaciones, para garantizar el ingreso de los equipos de los Sistemas Metro Ferroviarios por sus dimensiones. – La oportuna y rigurosa verificación de los pases de las bandejas portacables y otros componentes a través de elementos estructurales. o Avances de las UE 521 y 581: sobre la UE 521, ML1 informa que las pruebas se iniciarán el 25 de agosto de 2026 en el Patio Taller y el 1 de septiembre de 2026 en la Región 2 del Sistema CBTC, las fechas están regidas por la disponibilidad de los tableros eléctricos y las UPS para garantizar el suministro regulado de energía. Para la UE 581 tienen previsto el inicio de pruebas, con la participación del subcontratista ALSTOM, para el 10 de agosto de 2026 y la finalización para el día 9 de septiembre de 2026, las pruebas se harán hasta el km 5+760. o Energización temporal de MEP: ML1 presenta plan que está en marcha con fechas previstas para la energización de los subsistemas de las Estaciones E1 y E2 y con fechas	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		futuras para las Estaciones E5 a E9. Considerando que las fechas presentadas son para energización temporal, la Interventoría solicita que en el plan se incluyan las fechas de energización definitiva, hace un llamado sobre la falta de personal en cada una de las Estaciones para las instalaciones de MEP y evidencia reprocesos que se están presentando en la obra por demolición de muros y por gestión tardía de interfaces e interferencias, a su vez recomienda que se haga un control permanente de avances y de disponibilidad de recursos en cada una de las Estaciones. ML1 informa que la energización definitiva en las Estaciones se tendrá a mediados del año 2027. Argumenta que los atrasos en las actividades precedentes a las instalaciones de MEP, como son los Acabados, se presenta por la alta rotación del personal de mampostería. Tanto la EMB como la Interventoría recuerdan al Concesionario que es su responsabilidad la ejecución del Proyecto y que debe revisar y dar solución a la alta rotación del personal. o Programa integral de ejecución e instalación de equipos en la Estación E1 Gibraltar: sobre el programa enviado por la Interventoría para hacer seguimiento a la Integración de componentes en la Estación E1, el	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		Concesionario considera que debe simplificarse, la Interventoría informa que la herramienta propuesta es de fácil seguimiento y solicita a ML1 que proponga ajustes a la misma para conciliar un formato que permita hacer el seguimiento a la E1 y replicarse a las demás Estaciones. ○ La Interventoría informa a ML1 que con ocasión del sismo del pasado 10 de agosto de 2026, se debe abrir una ventana de tiempo en las pruebas que realiza con los trenes en el Viaducto, para hacer una inspección a la Obra Civil hasta el km 5+760, el Concesionario informa que las inspecciones más detalladas se podrán realizar después del 28 de agosto e informa que actualmente existen ventanas de tiempo el domingo 16 de agosto y el lunes 17 de agosto. También cuentan con ventanas en horario nocturno desde las 6:00 p.m. hasta las 6:30 a.m. La Interventoría acuerda hacer una inspección inicial visual, en el tramo del Ramal Técnico, el lunes 17 de agosto de 2026. • 21/08/2026 Inspección de gestión de integración en obra: previo al inicio de la inspección, sin la presencia de personal de ML1, como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, reiteré a la Interventoría la solicitud de contar, en forma preliminar a estas inspecciones y a los comités de Integración, con un balance resumido preparado por el personal de campo de la Interventoría, con el estado de las actividades que están en ejecución, para priorizar en forma concertada entre Interventoría y EMB los sitios a visitar y las temáticas a abordar en las inspecciones y en los comités de Integración. ○ Se realiza visita a las Estaciones E1 Gibraltar y E2 Portal Americas, para evaluar integralmente el avance y la secuencia armónica de las Obras Civiles y la instalación de los Equipos, la inspección incluyó la visita a los siguientes cuartos técnicos y áreas de las Estaciones: – Estación E1 Gibraltar: Cuarto Técnico T24 – Cuarto de UPS; Cuarto Técnico T03 – Telecomunicaciones (COM); Cuarto O15 – Local de Primeros Auxilios; Cuarto Técnico T02 – Señalización (CBTC) y la Plataforma de Abordaje Descendente (Hacia Gibraltar). – Estación E2 Portal Américas: Zonas de circulación nivel intermedio; Cuarto Técnico T06 – Sala de Tableros; Cuarto Técnico T23 – Cuarto PDAP; Cuarto Técnico T02 – Local de Conducción Automática (CBTC); Plataforma de Abordaje Ascendente (Hacia Calle 72).	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		○ Como resultado de la inspección se identificó en la Estación E1 Gibraltar, en la mayoría de los Cuartos Técnicos y de los Locales Operativos visitados, reprocesos en la ejecución de los trabajos por el inadecuado manejo de interfaces de Acabados con las Instalaciones de MEP y los Sistemas Metro Ferroviarios, en especial por la apertura y daño de muros terminados para el paso de cables o para la instalación de equipos, se requirió al Concesionario para que corrija esta situación en las demás Estaciones desde la etapa de diseño mediante el uso de BIM. ML1 argumenta que esta revisión se hace a través de BIM y justifica que la Estación E1 Gibraltar, por ser la primera en ejecución, evidencia errores por el proceso de aprendizaje y de consolidación de los procesos constructivos. La Interventoría aclara que este problema también se está presentando en la Estación E2 Portal Américas. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, solicité a la Interventoría que elabore un informe con todas las situaciones de inadecuado manejo de interfaces y de reprocesos constructivos que se han	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		presentado en las Estaciones E1 Gibraltar y E2 Portal Américas, y envíe una comunicación al Concesionario resaltando el efecto que estos hechos han generado en los atrasos de estos frentes de trabajo. o Por su parte el Concesionario solicita a la Interventoría y a la EMB evaluar algunas propuestas de cambio que han hecho para reducir los atrasos en las Estaciones, entre ellas resaltan la modificación de muros de mampostería por muros de concreto, en consideración a la alta rotación y a la dificultad de conseguir personal para estas labores. También solicitan eliminar la red contra incendio en el nivel de plataformas de abordaje de pasajeros, teniendo en cuenta de que, a pesar de haber sido incluida en los diseños, la normatividad no exige su instalación. Tanto la EMB como la Interventoría aclaran que el estudio y aprobación de los cambios del Proyecto deben surtir un proceso Contractualmente establecido y que las evaluaciones de cambio consideran aspectos técnicos, económicos y legales. • 27/08/2026: en atención a los compromisos adquiridos en la Inspección de gestión de integración en obra, realizada el día 21 de agosto de 2026, ML1 presenta las siguientes problemáticas que se están presentando en la ejecución de los	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		trabajos en las Estaciones y las acciones que está adelantando para dar solución y mejorar los rendimientos en obra, y realiza algunas solicitudes a la Interventoría encaminadas a agilizar decisiones para mejorar los rendimientos y recuperar los atrasos: o Reproceso al ubicar las tuberías, ductos y cableado en muros de cuartos técnicos ya terminados y que deben ser reparados: ML1 propone hacer mesas de trabajo conjuntas entre los equipos de Obras Civiles y MEP, para consolidar bajo planimetría actualizada, la ubicación de tuberías, ductos y cables en los muros próximos a ejecutar, para evitar futuras intervenciones que comprometan los elementos. Como Asesor Especializado para apoyar el seguimiento de la Integración de los Sistemas Metro Ferroviarios con las Obras Civiles, Obras del Viaducto y Obras Complementarias de los Proyectos de la Empresa Metro de Bogotá, mencioné que lo presentado minimiza el problema que se está presentando en una buena cantidad de cuartos técnicos de la Estación E1, es un problema recurrente por la falta de control de diseños en lo referente a las interfaces de Obras Civiles e instalaciones MEP y de Sistemas Metro Ferroviarios, el Contrato establece la obligación de emplear el modelo BIM para evitar este tipo	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		de situaciones y solicité que se haga un mayor control por parte de ML1 y la Interventoría a lo evidenciado. o ML1 solicita a la Interventoría que se revise el proceso de gestión de cambios para agilizar la aprobación de cambios menores se puedan resolver en la obra: pone como ejemplo el cambio de ubicación de un codo de una tubería, cuya aprobación en el momento toma hasta 15 días, la longitud de las tuberías en las Estaciones suma alrededor de 200 km, dice que existe una cantidad importante de cambios menores pendientes de ser resueltos y que un componente importante de la gestión de Integración es la gestión de Cambios. La Interventoría aclara que las Interfaces entre componentes están resueltas en los diseños, el problema se está presentado en la ejecución en obra que no respeta lo diseñado, enfatiza que muchos de los cuartos técnicos deben cumplir con la normatividad contra el fuego, por lo que las intervenciones que se hagan a los muros deben ser sellados con materiales que cumplan con este requisito. Adicional a lo anterior, la Interventoría está de acuerdo con la posibilidad de resolver los cambios no sustanciales en obra con la participación de los especialistas de las disciplinas involucradas y diligenciando y firmando un	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		formato ya establecido para ello. La Interventoría precisa que los cambios no sustanciales son aquellos que no pretenden modificar las especificaciones técnicas, la normatividad aplicable al Proyecto o los diseños No Objetados, la Interventoría enviará al equipo de Integración de ML1 la definición de los cambios no sustanciales. La Interventoría solicita al Concesionario que remita el listado de los cambios menores que están demorados y pendientes de atención, también pide a ML1 que haga una propuesta de procedimiento más ágil para revisar y aprobar los cambios no sustanciales. o Debido al tiempo de ejecución, y calidad exigida en muros de mampostería de gran formato, el Concesionario propone cambiar la materialidad de los muros internos de cuartos técnicos y locales operativos por muros en concreto celular: esta propuesta de cambio de la materialidad de los muros que componen los espacios tiene como objetivos tener mejores rendimientos en obra, la facilidad de instalación y el mayor control de las actividades que se desarrollan en simultaneo. Lo anterior se complementa con las exigencias de la Interventoría en cuanto a la homogeneidad de las juntas verticales y horizontales y de la tonalidad de los muros de	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		mampostería. La Interventoría da respuesta sobre la exigencia de homogeneidad de las juntas y del color de los adobes de mampostería, aclarando que debe cumplirse con las especificaciones técnicas y la normatividad exigida en el Contrato, ○ Rociadores automáticos y detectores de humo en las plataformas de pasajeros de las Estaciones Metro: ML1 expone que a pesar de haber quedado incluidos estos componentes de la red contra incendio en los diseños No Objetados por la Interventoría, la normatividad aplicable del Código Colombiano Sismo resistente NSR-10, en sus títulos K y J – Requisitos de protección contra incendios en Edificaciones y NFPA 130, no exigen su diseño e instalación en Estaciones metro, adicional relaciona algunos riesgos asociados con su instalación. La EMB y la Interventoría aclaran que estas decisiones no hacen parte de esta mesa y que existen procedimientos contractuales para la evaluación de cambios como este que son sustanciales, incluyendo la evaluación de aspectos técnicos, legales y económicos, por lo anterior corresponde al Concesionario acogerse al procedimiento presentando la información completa para su análisis. ○ Energización temporal de Estaciones: el Concesionario	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		presenta el plan provisional de energización de las Estaciones E1 a E9, con los subsistemas a alimentarse, la ubicación en cuartos técnicos de los tableros a energizarse, la fecha de llegada de los equipos y la fecha prevista de energización, por parte de Interventoría y la EMB se solicita que se incluya en la presentación las fechas contractuales del PE V16. Adicional a lo anterior, ML1 presenta un histograma de mano de obra para MEP en las Estaciones E1 a E6, del periodo de mayo 2026 a agosto 2026. En el histograma se evidencia la baja cantidad de personal en las Estaciones E5 y E6. La Interventoría insiste en la necesidad de incrementar recursos y agilizar procesos de contratación para la ejecución de estas actividades. o Estrategia de recuperación de atrasos en las Estaciones de pasajeros, controlando la secuencia lógica de OC, MEP, SMF y pruebas: ML1 presenta un balance de lo que se ha presentado en las Estaciones E1 a E4, con las problemáticas evidenciadas en obra, las medidas adoptadas a la fecha y los siguientes pasos para mejora la secuencia ordenada y secuencial de actividades de las diferentes disciplinas.	
7	Consolidar y preparar la información sobre cambios	No se realizó en el periodo	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	en alcance, costo, tiempo, calidad, recursos y riesgos relacionados con los componentes de la Integración, para la comunicación oportuna al Gerente Ejecutivo y a la Subgerencia de Gestión de Proyecto		N/A
8	Elaborar los análisis técnicos y documentación de soporte necesarios para evaluar eventos que, a criterio de la Gerencia Ejecutiva, puedan dar lugar a la activación de cláusulas o mecanismos de solución de controversias contractuales en el componente de Integración	No se realizó en el periodo	N/A
9	Gestionar internamente la documentación y las acciones técnicas y administrativas pertinentes para el desarrollo de los componentes de la Integración, de conformidad con las políticas de la empresa y la normatividad aplicable	No se realizó en el periodo	N/A
10	Apoyar a la Gerencia Ejecutiva y a la Gerencia Financiera en la preparación oportuna de los reportes técnicos sobre el componente de Integración, requeridos por la Unidad de	No se realizó en el periodo	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte y las obligaciones derivadas de los contratos de empréstito y convenios de cofinanciación		N/A
11	Efectuar la revisión técnica y documental de soporte de los informes y las solicitudes de pago presentados por la interventoría, en lo relacionado con los componentes de la Integración, para conocimiento y concepto de la Gerencia Ejecutiva	No se realizó en el periodo	N/A
12	Apoyar a los supervisores de contrato en la revisión técnica y documental de los informes presentados por otros contratistas de la Empresa Metro de Bogotá que participen en la Integración	No se realizó en el periodo	N/A
13	Realizar el monitoreo y el análisis de la información de libre acceso en los sistemas de información de la concesión y de la interventoría, con el fin de generar reportes internos y alertas a la Gerencia Ejecutiva sobre la ejecución de la Integración	Se revisaron las presentaciones y documentos emitidos en el periodo por la EMB, la Interventoría y el Concesionario relacionados con las gestiones de Integración.	N/A

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO []	Observaciones:
Detalle:	ANEXO 1. SOPORTE DE ACTIVIDADES PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: JORGE MARIO TOBÓN GONZÁLEZ **Firma** _____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 143 de 2025 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizará la publicación de los documentos del informe No. 10, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo **apruebo y recibo a satisfacción** el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
SUPERVISOR/A
Nombre: ALEXANDER ARANZAZU ARIAS **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 6**

Firma _____*Se firma mediante AZ Sign*_____

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Contrato 143 de 2025 Informe 10

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260914-082407-2495b8-93310005

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-14 08:24:07

Finalización: 2026-09-14 08:36:47

Escanee el código para verificación

Aprobación: Supervisor



Alexander Aranzazu Arias
8357087
alexander.aranzazu@metrodebogota.gov.co
Profesional Especializado Grado 6
Metro de Bogotá S.A.

Aprobación: Contratista



Jorge Mario Tobon Gonzalez
70553385
jorge.tobon@metrodebogota.gov.co
Asesor - Subgerencia de Material Rodante Equipos y Sistemas
Empresa Metro de Bogotá

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Contrato 143 de 2025 Informe 10

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260914-082407-2495b8-93310005
Creación: 2026-09-14 08:24:07
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-09-14 08:36:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Jorge Mario Tobón González jorge.tobon@metrodebogota.gov.co Asesor - Subgerencia de Material Rodante Equipos y Empresa Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2026-09-14 08:24:09 Lec.: 2026-09-14 08:32:25 Res.: 2026-09-14 08:32:39 IP Res.: 181.56.156.155 Canal: Email
Aprobación	Alexander Aranzazu Arias alexander.aranzazu@metrodebogota.gov.co Profesional Especializado Grado 6 Metro de Bogotá S.A.	Aprobado	Env.: 2026-09-14 08:32:39 Lec.: 2026-09-14 08:36:25 Res.: 2026-09-14 08:36:47 IP Res.: 200.69.106.60 Canal: Email